



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2018-04577

Fecha: 2018-02-09 16:03 Proceso No.: 441346

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: orlan fuquen silva

Dependencia: Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ORLAN FUQUEN SILVA

Calle 70 G # 113 A-23

Barrio La Riviera

Teléfono: 311-210-7891

Correo Electrónico: orlanjosa@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición, Radicado 1-2018-00598

Cordial saludo:

En atención a su solicitud mediante la cual manifiesta haber celebrado un contrato de administración frente al inmueble ubicado en la Transversal 83 A # 83-19 de esta ciudad con la inmobiliaria ARCAVAL S.A.S. la cual a la fecha no ha realizado los pagos de los cánones de arrendamiento de manera cumplida, comedidamente le indico lo siguiente:

Según lo dispuesto en el numeral 3, literal b) del artículo 33 de la Ley 820 de 2003, esta dependencia cumple la función de *“controlar el ejercicio de la actividad inmobiliaria de vivienda urbana, especialmente en lo referente al contrato de administración”*; dicho cometido se desarrolla en concordancia con el artículo 8 del Decreto Nacional 51 de 2004 el cual dispone que *“las personas señaladas en el artículo 28 de la Ley 820 de 2003 deberán emplear la debida diligencia en la prestación de los servicios a sus usuarios a fin de que estos reciban la atención debida en el desarrollo de las relaciones contractuales que se establezcan con aquellas y, en general, en el desenvolvimiento normal de sus operaciones”*

En virtud de los presupuestos normativos ya citados, la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat librará oficio requiriendo al arrendador con el fin que éste se pronuncie sobre los hechos señalados por usted. Una vez obtenida la respuesta o vencido el plazo dispuesto para el pronunciamiento

Calle 52 No. 13-64

Conmutador: 358 16 00

www.habitatbogota.gov.co

[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2018-04577

Fecha: 2018-02-09 16:03 Proceso No.: 441346

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: orlan fuquen silva

Dependencia: Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

respectivo sin que esto haya sucedido, se continuará con el trámite de este asunto, dando apertura a la investigación si existen méritos para ello o absteniéndose de hacerlo en caso contrario.

Esperamos que la información suministrada le sea de gran utilidad, cualquier inquietud adicional será atendida en la Subdirección de Investigación de Control y Vivienda de la Secretaria Distrital de Hábitat.

Cordialmente,

Jorge Amibal Álvarez Chávez

Subdirector (a) de Investigaciones y Control de Vivienda

e-mail:

Elaboró: Anderson Redondo Serrano. Abogado - Contratista. Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
Revisó: María del Pilar Pardo Cortés. Abogada - Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS